



b) *Garantía Provisional*: 3% del tipo de licitación de cada una de las parcelas a las que presente proposición (IVA excluido).

c) *Garantía definitiva*: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Presentación de las ofertas y de las solicitudes de participación:

a) *Plazo de presentación*: 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

b) *Documentación a presentar*: La recogida en la Cláusula novena del Pliego de cláusulas Administrativas.

c) *Lugar de presentación*: Ayuntamiento de Villacastín sito en Plaza Mayor, 1 de Villacastín. C.P. 40150.

d) *Apertura de las ofertas*: La fecha de la apertura de las ofertas se determinará al efecto conforme a la cláusula décima del Pliego de cláusulas Administrativas.

e) *Perfil del contratante donde figura la información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos*: www.villacastin.es.

En Villacastín, a 13 de abril de 2016.— El Alcalde, Jesús Grande Lozano.

5396

PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

Comunidad General de Regantes “Cabecera del Río Riaza”

Una vez atendidas las reclamaciones del Padrón de los Socios correspondiente al ejercicio 2016 y quedando aprobado el mismo, se pone al cobro la cuota ordinaria de 2016, aprobada en Asamblea General de 22 de noviembre de 2015.

Plazo de ingreso:

Desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, o inmediato hábil posterior.

Lugares de pago:

La Caixa.

Forma de pago:

En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

Advertencias:

Una vez transcurrido el plazo anterior, sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el B.O.P., sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 4 de abril de 2016.— El Presidente de la Comunidad, Serafín Salvador Calvo Cornejo.